

IEEM

Garantizarán calidad del material electoral



Se prevé la elaboración de más de 53 millones de papeletas para los comicios estatales

SANDRA HERNÁNDEZ

Emitieron el Manual de Supervisión para el proceso de producción de boletas y suministros para las elecciones extraordinarias de jueces y magistrados

Como parte de los comicios judiciales que se efectuarán el próximo 1 de junio en el Estado de México, se expidió el Manual de Supervisión para el proceso de producción del material y documentación electoral, así como el control de calidad del producto.

De acuerdo con la Gaceta de Gobierno, se establecieron consideraciones previas para llevar a cabo los procesos de adjudicación y designación de las empresas que realizarán estos procedimientos, como la compañía Formas Inteligentes, que comenzó a producir más de 53 millones de boletas requeridas para los comicios estatales.

La estructura del Manual de Supervisión se distribuye en los siguientes rubros: objetivos, marco normativo, consideraciones previas a la adjudicación y designación de las empresas encargadas de la producción de material electoral, entre otros aspectos.

"Estas acciones tienen como finalidad garantizar que los órganos desconcentrados del IEEM cuenten oportunamente con los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las mesas directivas de casillas seccionales el día de la jornada electoral", señala el documento.

Además, se indica que los materiales

Las supervisiones respecto a los procedimientos de impresión deberán realizarse en dos etapas: la primera, al inicio de la producción, a pie de máquina; y la segunda, cuando la producción alcance entre el 50% y 75% de avance

electorales deberán elaborarse con materias primas que permitan su reciclaje una vez que se proceda a su destrucción.

Es importante mencionar que las supervisiones respecto a los procedimientos de producción de materiales electorales deberán realizarse en dos etapas: la primera, al inicio de la producción, a pie de máquina; y la segunda, cuando la producción alcance entre el 50% y 75% de avance.

Asimismo, se destaca que el Consejo General del IEEM deberá verificar que las empresas participantes en los procesos de adjudicación cuenten con los siguientes atributos: infraestructura suficiente para cumplir con los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas del material electoral, áreas de trabajo para que el personal del IEEM lleve a cabo el control de calidad del producto terminado, y zonas para resguardar el material electoral en proceso de producción.